



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/03/12-00
ACTA 1129/14/02/2022**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRORROGA PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DEL CURSO DE PREGRADO TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD AL ESTUDIANTE MARCOS ANTONIO PERALTA ADORNO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/183/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe relativo a la solicitud de PRORROGA hasta el 31/12/2022, para la culminación de la Pasantía, del estudiante MARCOS ANTONIO PERALTA ADORNO C.I.C. N° 5.575.358.

Que, el estudiante ingresó en el año 2015, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica y 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica, Énfasis: Instalaciones Eléctricas Industriales. Adeuda 240 horas de Pasantía Laboral, requisito para culminar el curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad.

Que, el Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/03/12-01 CONCEDER Prórroga hasta el 31/12/2022, para la realización y presentación del Informe de Pasantía del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante MARCOS ANTONIO PERALTA ADORNO C.I.C. N° 5.575.358.

22/03/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta